



Ens Públic de  
Radiotelevisió de  
les Illes Balears

**Acta de la Mesa de Contratación para informar del resultado del informe técnico de la proposiciones relativas a los criterios evaluables de forma subjetiva (sobre 3) y apertura del sobre 2 correspondiente a las proposiciones evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación núm. 9/19 relativo a la contratación del suministro e instalación de un nuevo sistema de climatización para las dependencias de IB3 Radio del Ente Público de Radiotelevisión de les Illes Balears (en adelante, EPRTVIB)**

### **Identificación de la sesión**

**Núm.:** 2

**Fecha:** 25 de junio de 2020

**Horario:** de 13.20 a 14.25 horas

**Lugar:** Sala de juntas del EPRTVIB, sita en la C. Madalena, 21. Polígono Son Bugadelles, Santa Ponça, Calvià.

### **Asistentes**

Margarida Cardona Cardona, Gerente (vía remota) y Presidenta de la Mesa

Pedro Sureda Morro, Jefe técnico d'IB3 Radio (vía remota)

Llorenç Rigo Clar, Director Técnico y de Explotación en funciones

Francisca Perelló Sastre, Directora de Gestión

Antònia Cañellas Taberner, Jefa de la Asesoría Jurídica y de Calidad

Antonio Escribano Ruiz, Jefe de Contabilidad

Remedios Trujillo Cabrera, Técnica jurídica Departamento de Contratación y Secretaria de la Mesa

### **Ausente**

Alejo Fraile Buen, quien ha justificado su ausencia



Ens Públic de  
Radiotelevisió de  
les Illes Balears

Por parte de las empresas asisten:

De HUMICLIMA EST, S.A.U.: Álvaro Rey

De ESTEL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.: Pau Ginard

#### Orden del día

1-. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

2-. Resultado del Informe técnico de valoración de las diferentes proposiciones técnicas relativas a los criterios evaluables de forma subjetiva (sobre núm. 3)

3-. Apertura del sobre núm. 2 correspondiente a las proposiciones evaluables mediante fórmulas

4-. Turno abierto de palabras

#### Desarrollo de la sesión

1-. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se da por reproducida la lectura del acta de la anterior sesión celebrada enviada con anterioridad a los miembros de la Mesa, y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión.

2-. Resultado del Informe técnico de valoración de las diferentes proposiciones técnicas relativas a los criterios evaluables de forma subjetiva (sobre núm. 3)

A la vista del Informe Técnico de valoración emitido el 23 de junio de 2020 por el Ingeniero Industrial Sr. Jordi y de los incumplimientos de los requerimientos técnicos establecidos en el PPT por parte de la empresa INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U. reflejados en el punto 3.5 (página 5) de dicho informe, y que se transcriben a continuación, la mesa de contratación propone elevar al órgano de contratación la exclusión de esta empresa.

*“Se detectan los siguientes incumplimientos del pliego de prescripciones técnicas:*

*(1) No aporta memoria técnica descriptiva.*

*(2) No aporta descripción de la solución propuesta.*

*(3) No aporta descripción de la ejecución de los trabajos.*

*(4) No aporta programa de trabajo y diagrama de Gantt.”*



Seguidamente, la Secretaria da lectura de los resultados del correspondiente Informe Técnico de valoración, siendo la puntuación obtenida por cada una de las empresas la siguiente:

EMPRESA	CRITERIOS		PUNTUACIÓN
	2-2.1	2-2.2	
HUMICLIMA	7	7	14
SAMPOL	10	13	23
ESTEL	13	10	23
ENGIE (COFELY ESPAÑA)	8	10	18
FERSITEC	10	15	25

### 3-. Apertura del sobre núm. 2 correspondiente a las proposiciones evaluables mediante fórmulas

La Secretaria procede al descifrado de los correspondientes sobres 2, a la apertura de los mismos y a la descarga de los documentos contenidos en dichos sobres.

3.1. Se procede a la apertura del sobre 2 de la empresa **COFELY ESPAÑA, S.A.**, dando lectura de su contenido:

#### - ANEXO IV, MEJORAS:

- **CLÁUSULA 1.2.1. (MEJORA TÉCNICA):** La empresa **SÍ** se compromete a reducir el plazo de ejecución del contrato previsto en el PCAP (60 días naturales), realizando la puesta en producción de la solución propuesta en un plazo total de **40 días**.
- **CLÁUSULA 1.2.2.:** La empresa **SÍ** se compromete a ampliar el plazo de garantía establecido en la letra E del Cuadro de Características del Contrato del este PCAP (24 meses). Así, se compromete a ofrecer un plazo máximo total de garantía de **48 meses**.

- **ANEXO V, CRITERIO SOCIAL:** La empresa **SÍ** se compromete a ocupar para la ejecución del contrato, en los casos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, a personas en situación legal de desempleo.

- **OFERTA ECONÓMICA:** 166.566,47 euros, IVA incluido



3.2. Se abre el sobre 2 de la empresa **ESTEL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.**, dando lectura de su contenido:

- **ANEXO IV, MEJORAS:**

- **CLÁUSULA 1.2.1. (MEJORA TÉCNICA):** La empresa **SÍ** se compromete a reducir el plazo de ejecución del contrato previsto en el PCAP (60 días naturales), realizando la puesta en producción de la solución propuesta en un plazo total de **35 días**.
- **CLÁUSULA 1.2.2.:** La empresa **SÍ** se compromete a ampliar el plazo de garantía establecido en la letra E del Cuadro de Características del Contrato del este PCAP (24 meses). Así, se compromete a ofrecer un plazo máximo total de garantía de **48 meses**.
- **ANEXO V, CRITERIO SOCIAL:** La empresa **SÍ** se compromete a ocupar para la ejecución del contrato, en los casos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, a personas en situación legal de desempleo.
- **OFERTA ECÓNOMICA:** 166.536,27 euros, IVA incluido

3.3. Se procede a la apertura del sobre 2 de la empresa **FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L.L.** y se da lectura de su contenido:

- **ANEXO IV, MEJORAS:**

- **CLÁUSULA 1.2.1. (MEJORA TÉCNICA):** La empresa **SÍ** se compromete a reducir el plazo de ejecución del contrato previsto en el PCAP (60 días naturales), realizando la puesta en producción de la solución propuesta en un plazo total de **20 días**.  
Visto que el plazo ofertado por esta empresa es muy reducido, la Mesa de Contratación decide solicitar a la misma la aclaración oportuna para que confirme, en su caso, la realización de la ejecución del contrato (puesta en producción de la solución propuesta) en el plazo total de 20 días.
- **CLÁUSULA 1.2.2.:** La empresa **SÍ** se compromete a ampliar el plazo de garantía establecido en la letra E del Cuadro de Características del Contrato del este PCAP (24 meses). Así, se compromete a ofrecer un plazo máximo total de garantía de **60 meses**.

- **ANEXO V, CRITERIO SOCIAL:** La empresa **SÍ** se compromete a ocupar para la ejecución del contrato, en los casos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, a personas en situación legal de desempleo.
- **OFERTA ECÓNOMICA:** 166.536,27 euros, IVA incluido

3.4. Se procede a la apertura del sobre 2 de la empresa **HUMICLIMA EST S.A.U.**, dando lectura de su contenido:

- **ANEXO IV, MEJORAS:**

- **CLÁUSULA 1.2.1. (MEJORA TÉCNICA):** La empresa **SÍ** se compromete a reducir el plazo de ejecución del contrato previsto en el PCAP (60 días naturales), realizando la puesta en producción de la solución propuesta en un plazo total de **15 días**.

En vista a que el plazo ofertado por esta empresa es muy reducido, la Secretaria pregunta al representante de esta empresa, presente en la sesión, si la mejora ofertada es correcta. El Sr. Rey contesta que no, que se trata de un error y que el plazo de 15 días es de reducción, no de ejecución, que el plazo total de ejecución de su oferta es de 45 días; y que HUMICLIMA no puede llevar a cabo la puesta en producción de la solución propuesta en un plazo total de 15 días.

- **CLÁUSULA 1.2.2.:** La empresa **SÍ** se compromete a ampliar el plazo de garantía establecido en la letra E del Cuadro de Características del Contrato del este PCAP (24 meses). Así, se compromete a ofrecer un plazo máximo total de garantía de **48 meses**.

- **ANEXO V, CRITERIO SOCIAL:** La empresa **SÍ** se compromete a ocupar para la ejecución del contrato, en los casos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, a personas en situación legal de desempleo.

- **OFERTA ECÓNOMICA:** 143.502,80 euros, IVA incluido.

Se advierte por la Mesa que la oferta económica presentada es anormalmente baja por lo que conforme a lo establecido en la LCSP y en el PCAP que rige esta licitación, se dará el oportuno traslado a esta empresa para que proceda a la justificación de la misma.

3.5. Se abre el sobre 2 de la empresa **SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.** y se da lectura de su contenido:

- **ANEXO IV, MEJORAS:**

- **CLÁUSULA 1.2.1. (MEJORA TÉCNICA):** La empresa **SÍ** se compromete a reducir el plazo de ejecución del contrato previsto en el PCAP (60 días naturales), realizando la puesta en producción de la solución propuesta en un plazo total de **29 días**.
- **CLÁUSULA 1.2.2.:** La empresa **SÍ** se compromete a ampliar el plazo de garantía establecido en la letra E del Cuadro de Características del Contrato del este PCAP (24 meses). Así, se compromete a ofrecer un plazo máximo total de garantía de **72 meses**.

- **ANEXO V, CRITERIO SOCIAL:** La empresa **SÍ** se compromete a ocupar para la ejecución del contrato, en los casos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, a personas en situación legal de desempleo.
- **OFERTA ECÓNOMICA:** 166.536,27 euros, IVA incluido
- **DECLARACIÓN NO SUBCONTRATACIÓN**

4-. Turno abierto de palabras

La Secretaria pregunta si hay alguna intervención, y al no haberla, la Presidenta levanta la sesión de la cual como Secretaria levanto la presente acta.

La Secretaria,

Visto bueno,  
La Presidenta,